



La Academia Mexicana de Pediatría A.C.
a través de la mesa directiva 2019-2021 y con fundamento en los artículos 14, 15,
16, 17, 44 c, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 67 de los estatutos vigentes.

Convocan

A toda la comunidad a proponer y participar como candidatos en el proceso de selección de Admisión de Socios (nuevos miembros) para el periodo 2020 en la categoría de Numerarios. Convocatoria abierta a partir del 1 de marzo del presente, y hasta el 31 de agosto del mismo año.

Requisitos de Ingreso

1. Ser persona honorable.
2. Poseer título profesional legalmente registrado.
3. Pertenecer a cuando menos una agrupación profesional de pediatras legalmente constituida.
4. Haber obtenido el certificado del Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría, o de organismos equivalentes nacionales o del extranjero.
5. Acreditar cuando menos diez años de ejercicio profesional dedicado a la pediatría o a disciplinas afines a la misma, contados a partir del comienzo de las respectivas residencias médicas y/o quirúrgicas.
6. Haber actuado cuando menos durante cinco años en algún establecimiento pediátrico vinculado con una institución de enseñanza superior.
7. Haber publicado por lo menos diez artículos diferentes relativos a temas de orden pediátrico en revistas científicas de prestigio que cuenten con sistemas de arbitraje; opcionalmente, haber publicado ocho artículos más dos monografías, o capítulos de libros de alta trascendencia académica. El aspirante deberá estar publicado como primer autor en al menos tres de los artículos presentados.
8. Estar dispuesto a adoptar la doctrina de la Academia, acatar sus Estatutos y Reglamentos.
9. Los candidatos serán propuestos al presidente de la Academia por cinco asociados.
10. No podrán ser propuestos por miembros de la mesa directiva.
11. El interesado deberá presentar solicitud por escrito donde se mencione los motivos y el compromiso de cumplir con el estatuto y reglamentos de la academia.
12. Deberá presentar su currículum en el formato oficial de la academia.
13. Deberá acompañar el respaldo documental de su currículum en original y en copia para su cotejo (los documentos originales se regresarán al interesado al final de proceso de selección).
14. Dos fotografías a color tamaño pasaporte.
15. Los aspirantes seleccionados serán notificados mediante correo electrónico por parte del Secretario General.
16. Los aspirantes aprobados por la comisión de admisión de socios deberán entregar la cuota de inscripción y cuota anual correspondiente a la misma.
17. La documentación recibida, será devuelta a los interesados aceptados y no aceptados del 2 al 30 de noviembre del 2020, en las oficinas de la academia. Después de dicho periodo la Academia no se hace responsable de la documentación recibida.

Académico Roberto Guillermo Calva y Rodríguez
Presidente

Académico Alfredo Viguera Rendón
Secretario General

